



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001119-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/001119, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-1119-1 instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar las medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Avanzar en la colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la comunidad en torno al servicio de apoyo a la sucesión empresarial y de apoyo a los emprendedores, así como a mantener, a efectos de ayudas al comercio, la consideración de proyectos prioritarios, que reciben una puntuación adicional, los derivados de un relevo en la gestión y titularidad de establecimiento comercial.



Realizar un análisis de normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con la finalidad de favorecer la transmisión empresarial sin sucesor".

Valladolid, 13 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio